



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, MES DE ABRIL 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 6374 /2018

ARICA, 30 de abril de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N°21.053, publicada el 27 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del 2018; Decreto Alcaldicio N°18452, de fecha 18 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2018; DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión; las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar trasposos y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- b) Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.
- c) Que, la Secretaría Comunal de Planificación se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativas a procesos de compra, pagos y otros compromisos.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

Apruébense las Modificaciones Presupuestarias Nros. **28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35** del Presupuesto Municipal, modificaciones internas entre Áreas de Gestión, correspondientes al mes de **ABRIL** de 2018, complementando de esta manera la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias presentadas ante el honorable Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*28-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152604001002	1	Arancel Registro Civil	719.000	
2152604001001	1	Arancel 8% Adexus		719.000
2152208999008	2	Serv. de Rep., Inst.y Mant.de Cámaras de Video Protección	10.000.000	
2152208999004	3	Otros Servicios Generales		10.000.000
TOTAL \$			10.719.000	10.719.000

MP*29-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2153102002001	2	Consultorías	4.488.000	
2153102002001	1	Consultorías		4.488.000
2152212003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.700.000	
2152212003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		2.700.000
2152212003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.918.000	
2152212003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		1.918.000
TOTAL \$			9.106.000	9.106.000

MP*30-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004004	6	Hono. Depto.de Cultura	11.700.000	
2152104004004	4	Hono. Depto.de Cultura		11.700.000
TOTAL \$			11.700.000	11.700.000

MP*31-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004055	6	Hon.EVENTOS Culturales, Urbanos, Artísticos, Comuna ARICA	300.000	
2152104004055	5	Hon.EVENTOS Culturales, Urbanos, Artísticos, Comuna ARICA		300.000
TOTAL \$			300.000	300.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*32-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004055	5	Hon.EVENTOS Culturales, Urbanos, Artísticos, Comuna ARICA	1.700.000	
2152104004999	4	CTA.P/DISTRIBUCION (Hono.DIDECO)		1.700.000
2153102002001	2	Consultorías	60.794.000	
2153102004999	2	CTA.P/DISTRIBUCION (Obras Civiles)		60.794.000
2152208011006	5	Otros Eventos	5.000.000	
2152208011006	6	Otros Eventos		5.000.000
TOTAL \$			67.494.000	67.494.000

MP*33-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152208011011	5	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) RR.PP.	4.200.000	
2152208011011	3	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) RR.PP.		4.200.000
2152209005002	5	Arriendo Fotocop. y Otros Equip. (Amplif.e Ilumin.)	2.975.000	
2152209005002	1	Arriendo Fotocop. y Otros Equip. (Amplif.e Ilumin.)		2.975.000
2152104004055	6	Hon.EVENTOS Culturales, Urbanos, Artísticos, Comuna ARICA	700.000	
2152104004055	5	Hon.EVENTOS Culturales, Urbanos, Artísticos, Comuna ARICA		700.000
TOTAL \$			7.875.000	7.875.000

MP*34-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2153102002008	4	Benef.Honorarios A.Técnicas y Consultorías Proy.PRBIPE	356.000	
2153102004999	2	CTA.P/DISTRIBUCION (Obras Civiles)		356.000
2152212999001	3	Alojamiento	409.000	
2152212999001	6	Alojamiento		409.000
2152212999001	3	Alojamiento	500.000	
2152212999001	6	Alojamiento		500.000
2152208007003001	5	DIDECO (Gto.Pasajes-Otros)	1.783.000	
2152208007003001	4	DIDECO (Gto.Pasajes-Otros)		1.783.000
TOTAL \$			3.048.000	3.048.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

-DA. N° 6374
30/04/2018

MP*35-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004001	3	Hono. Com.y Eventos(Orfeón M.-Orq. Sinf.-Otros Artistas)	17.200.000	
2152104004001	4	Hono. Com.y Eventos(Orfeón M.-Orq. Sinf.-Otros Artistas)		17.200.000
2152204013	4	Equipos Menores	570.000	
2152204013	1	Equipos Menores		570.000
TOTAL \$			17.770.000	17.770.000

Se deja constancia que éstas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CD/LCP/BCA/MGP/CSS/kcp.